

## Universidad Pedagógica Nacional

Consejo Académico  
CXVII Sesión Ordinaria

En México, Distrito Federal el martes 11 de diciembre del 2012, se reunieron en la sala del Consejo los miembros titulares del Consejo Académico e invitados a las 10: 30hrs., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

---

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la minuta de acuerdo correspondiente a la CXVI Sesión Ordinaria del 4 de julio del 2012.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del documento "Políticas Institucionales de Docencia, Investigación e Intervención de la Universidad Pedagógica Nacional", elaborado por la Coordinación Académica Ajusco, para su análisis y dictamen correspondiente.
6. Presentación del documento "Proyecto de actualización del Reglamento de estudios de licenciatura", elaborado por el Consejo Consultivo del CAE, para su análisis y dictamen correspondiente.
7. Informe de la comisión permanente del Consejo Académico de la UPN, sobre la atención a las recomendaciones a programas que fueron dictaminados favorablemente por el Consejo en la CXVI Sesión Ordinaria.
  - a) "Lic. en Educación e Innovación Pedagógica".
  - b) "Especialidad Gestión de la Convivencia en la Escuela. olencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz".
  - c) Operación de la Maestría en Educación Básica (MEB) en:
    - o Unidad-UPN 054 de Monclova, Coahuila
    - o Unidad UPN 052 de Torreón, Coahuila
    - o Unidad UPN 053 de Piedras Negras, Coahuila
    - o Unidad-UPN 31-A de Mérida Yucatán
    - o Unidad-UPN 231 de Chetumal, Quintana Roo.
  - d) Doctorado en Desarrollo. Educativo. Énfasis en formación de profesores del Capítulo Noreste.
  - e) Doctorado en Investigación e Intervención Educativa del Capítulo Centro Sur.
8. Balance de la Gestión 2007-2012.
9. Asuntos Generales.

ACUERDOS DE LA CXVII SESIÓN ORDINARIA

---

Consecutivo	Orden del día/ Acuerdo
CXVII-1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum Se realizó la declaratoria del quórum legal.
CXVII-2	Aprobación del orden del día. Se aprobó por unanimidad el orden del día y además se aceptó por unanimidad incluir después del punto 7:  a) La presentación de la propuesta de autorización de la creación de la Licenciatura en Pedagogía plan 1990 en la Unidad 03 A en Baja California Sur. b) Caso de una estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo que se quejó de plagio de su tesis de Maestría.
CXVII-3	Lectura y en su caso aprobación de la minuta de acuerdo correspondiente a la CXVI Sesión Ordinaria del 4 de julio del 2012. Se aprobó por unanimidad la minuta de la Sesión Ordinaria CXVI.
CXVII-4	Seguimiento y avance de acuerdos. Se dio lectura al cuadro de seguimiento, y se informó sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de acuerdos: a) 5.3-CXIV-4.1 Sobre la depuración de la oferta educativa de la UPN a nivel nacional. Se presentará en la sesión del mes de febrero del 2013 el análisis de los últimos tres años. b) CXIV-4.2. Sobre publicar en la web un catálogo de la oferta educativa. Se realizará en febrero 2013 junto con un estado del arte. c) CXIV-4.3 sobre la Especialidad en gestión Educativa para Directivos en Educación Básica. Se atendió y se descargó del cuadro de seguimiento. d) CXIV-6.9/CXVI-6.2 Sobre el Instructivo de Operación de Programas. Se atendió y se descargó del cuadro de seguimiento. e) CXV-4 Sobre revisar la nomenclatura para el título de Doctor Maestro para eliminar los énfasis. Se atendió y se descargó del cuadro de seguimiento. f) CXVI-5.3.6 Sobre la operación de la MEB en Sinaloa. Se atendió y se descargó del cuadro de seguimiento. g) CXV-cierre de sesión-3 sobre el formato y organización en que se presentan el plan de estudios y estudio de factibilidad, al respecto se acordó que la Comisión Permanente del Consejo Académico con Servicios escolares, el Área Jurídica y la Dirección de Biblioteca ajusten los formatos a los Lineamientos y reglamentos autorizados en el Consejo.
CXVII-5	Documento "Políticas Institucionales de Docencia, Investigación e Intervención de la Universidad Pedagógica Nacional"  Se aprobó por unanimidad y se acordó publicarlo con fecha de 2012.
CXVII-6	Documento "Proyecto de actualización del Reglamento de estudios de licenciatura"  Se acordó subir a la Web el documento antes del periodo vacacional de diciembre

	<p>previa revisión ortográfica y de redacción, acompañado del siguiente texto:</p> <p style="text-align: center;">“</p> <p>“El Consejo Académico informa que está a disposición de la comunidad el Proyecto de Actualización del Reglamento de estudios de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades del Distrito Federal, para que los sectores académico y estudiantil contribuyan con su fortalecimiento a través de propuestas por escrito cuya recepción se realizará en los Consejos Internos de cada Programa Educativo, la modalidad se acordará en los referidos Consejos en previa discusión; la fecha límite para la recepción de las contribuciones será el 15 de febrero del 2013.”</p> <p>De manera paralela, los Consejos Internos de los Programas Educativos determinaran el procedimiento para solicitar la opinión de los estudiantes y remitirán dichas opiniones para ser incorporadas en el taller que se realizará con el Consejo Consultivo del CAE y los estudiantes que quieran asistir al mismo. La fecha límite para realizar estas actividades es el 15 de febrero de manera tal que el Consejo Consultivo del CAE este en condiciones de enviar la versión enriquecida a más tardar el 20 de febrero del 2013 al Consejo Académico; y en la última semana de ese mismo mes aprobar el Reglamento en el Consejo Académico .</p>
CXVII-7	<p>Informe de la comisión permanente del Consejo Académico de la UPN, sobre la atención a las recomendaciones a programas que fueron ratificados favorablemente por el Consejo en la CXVI Sesión Ordinaria.</p> <p>Programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Lic. en Educación e Innovación Pedagógica.</li> <li>b) Especialidad Gestión de la Convivencia en la Escuela. “Tolerancia, Derechos Humanos y Cultura de Paz”.</li> <li>c) Operación de la Maestría en Educación Básica (MEB)       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad-UPN 054 de Monclova, Coahuila</li> <li>• Unidad UPN 052 de Torreón, Coahuila</li> <li>• Unidad UPN 053 de Piedras Negras, Coahuila</li> <li>• Unidad-UPN 31-A de Mérida Yucatán</li> <li>• Unidad-UPN 231 de Chetumal, Quintana Roo</li> </ul> </li> <li>d) Doctorado en Desarrollo. Educativo. Énfasis en formación de profesores del Capítulo Noreste.</li> <li>e) Doctorado en Investigación e Intervención Educativa del Capítulo Centro Sur</li> </ol> <p>El Consejo Académico se da por enterado del informe de la comisión.</p>
CXVII-7A	<p>Sobre la operación de la Licenciatura en Pedagogía plantada en 1990 en la Unidad 03 A en Baja California Sur</p> <p>El Consejo Académico toma nota del inicio de la operación del programa de Licenciatura en Pedagogía en la Unidad 03 A en Baja California Sur con curriculum en construcción y recomienda que la Unidad reponga el procedimiento acordado por el Consejo.</p>
CXVII-7B	<p>Caso de una estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo que se quejó de plagio de su tesis de Maestría.</p> <p>Jurídico presentó el resolutivo sobre la sanción al C. Felipe Martínez Carrillo quien reconoce haber plagiado la tesis de la C. Andrea Juárez Casas y se firmó por los miembros titulares del Consejo Académico:</p> <p>PRIMERO.- El C. Felipe Martínez Carrillo es responsable de transcribir y presentar sin consentimiento y sin autorización de su autora, una Tesis Profesional con la que obtuvo indebidamente el Título Profesional de</p>

	<p>Licenciado en Educación, expedido por la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- De los razonamientos expuestos en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución, y con fundamento en los artículos 19 inciso d) y 47 inciso c) del Reglamento vigente de Estudios de Licenciatura, este Órgano Colegiado determina la Baja Definitiva de los estudios cursados actualmente por el C. Felipe Martínez Carrillo en esta Institución Pública de Educación Superior, así como la cancelación de la evaluación correspondiente a su examen profesional de licenciatura, mediante la cual obtuvo su Título Profesional de Licenciado en Educación en esta Institución Pública de Educación Superior.</p> <p>TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución, a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese a la Subdirección de Servicios Escolares para que integre copia de la presente resolución en el expediente del alumno para constancia, y en el ámbito de su competencia, proceda en los términos de la misma.</p>
CXVII-8	<p>Balance de la Gestión 2007-2012</p> <p>Al respecto la Dra. Ortega comentó que a inicios del próximo año se realizará un informe a la comunidad.</p>
CXVII-9	<p>Asuntos Generales</p> <p>La Mtra. Eurídice comentó que en febrero del próximo año terminan su representación de dos años como Consejeras Académicas y solicita que se incluya en el orden del día de la próxima sesión un punto referente a la convocatoria para representantes académicos.</p> <p>Se informó que ya se cuenta con el Instructivo sobre el uso del área de regaderas en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.</p>

Sin otro asunto que atender, se dio por terminada la Sesión.

Consejo Académico